



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA M^a INMACULADA PÍRIZ DÍAZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ
DOÑA M^a DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventor: DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de abril de dos mil doce, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 30.03.12.

I.U. manifiesta su voto en contra pues – entienden – que no se refleja mayormente lo que se dice en la sesión (3).

Igualmente el voto del Grupo Socialista es en contra de la aprobación del acta (6).



A favor el Grupo Popular ((7). No se aprueba este primer punto. Se modifica el acta en el asunto 4º, página 5, línea 20, donde dice “pago” debe decir “grupo”. En la línea 25, donde dice “se abstiene el PSOE (7)”, debe decir “se abstiene el PSOE (6).

ASUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

El Sr. Alcalde explica el contenido de este punto ya tratado en la Comisión Informativa anterior. Toma la palabra I.U. que manifiesta sus dudas respecto a que en esta modificación se incluya el camión de recogida de residuos sólidos urbanos y obras en las instalaciones deportivas (pabellón). Creen que ambos conceptos no van a consignarse en próximos presupuestos. Se pregunta si va a existir la posibilidad de incluir ambas partidas en el próximo presupuesto.

El Portavoz del PSOE, Sr. Cayado Rodríguez, expone que está de acuerdo en que hay que hacer esta modificación, pues hay que dar cumplimiento a la Sentencia, pero no está de acuerdo con la forma. Su postura desde siempre es favorable a las obras del Pabellón, habría que habilitar cantidades de otras partidas. Si no se busca otra solución, su grupo estará en contra. El Sr. Alcalde le indica que presenten propuestas alternativas. El Sr. Cayado Rodríguez dice que es el grupo de gobierno quien debe buscar otra fórmula. No están en contra de la modificación, sí en la partida elegida para la misma. El Sr. Alcalde le insiste en que diga de dónde habilita crédito. D. Manuel repite que “es Vd. quien está gobernando y debe aportar una solución”.

Interviene D. Miguel Serrano, Portavoz del Grupo Popular, para decir al PSOE que conoce perfectamente las partidas del presupuesto prorrogado, pues fue el Grupo Socialista quien lo confeccionó: Es su presupuesto. Digan otra opción, pongan una solución encima de la mesa. ¿De dónde vamos a sacar otra partida? - Concluye el Portavoz Popular- .

El Sr. Alcalde explica que si se hace de otras partidas, despediremos a veinticinco trabajadores. Si es eso lo que Vd. (D. Manuel Cayado) quiere, dígalos. Se puede ampliar esta partida en otro Presupuesto, cuando lo aprobemos: Podríamos incluirlo ahí. Pero no digan Vds. (en referencia al PSOE) “búsquelo”, porque ya lo hemos hecho – finaliza el Sr. Alcalde -.

D. Manuel Cayado insiste en que la solución tiene que buscarla el Sr. Alcalde, “yo no tengo que buscarla”.

El Sr. Alcalde contesta que ya está encontrada la solución, se han reducido todas las partidas posibles: y estas son las únicas partidas que lo permiten. Prosigue la discusión, fuera del Orden del Día, entre el Sr. Alcalde y el Portavoz del PSOE sobre el tema de Aqualia. D. Bernardino A. Píriz, afirma que él ha hecho sus deberes. D. Manuel Cayado asevera que la partida se habilitó en su momento y el Sr. Alcalde la hace desaparecer.

I.U. muestra su postura favorable a la abstención, y estaría a favor de la modificación si no incluyera el camión y las obras del pabellón.

D. Manuel Cayado expone que su grupo si estaría de acuerdo con esta modificación si se mantienen las obras del pabellón y el camión de recogida de residuos. Su postura es la abstención. D. Héctor García, Concejal del PSOE, no puede entender, es contradictorio, que si la partida se suprime se hagan las obras.

Se aprueba con los votos a favor del Grupo Popular (7). Se abstiene I.U. (3) y PSOE (6).



El cuadro resumen del expediente que mediante el presente acuerdo se aprueba, es el siguiente:

Partidas de gastos con créditos en baja.

<u>Partida Ppto.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito total</u>	<u>Importe baja</u>	<u>Crédito</u>
<u>definitivo</u>				
340 639.02	Instalaciones deportivas	192.429,57	192.429,57	---
241 623.06	Materiales taller empleo	106.116,42	100.000,00	6.116,42
162 624.00	Camión basura	125.000,00	125.000,00	---
162 623.04	Barredora	16.287,30	16.287,30	---

TOTAL BAJAS DE CREDITO.....433.716,87

Partidas de gastos con altas de crédito

<u>Partida Ppto.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito total</u>	<u>Importe alta</u>	<u>Crédito</u>
<u>definitivo</u>				
161 226.04	Jurídicos-contenciosos	---	433.716,87	433.716,87
	<i>TOTAL ALTAS DE CREDITO IGUAL A LAS BAJAS....</i>		<i>433.716,87</i>	

ASUNTO TERCERO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1.- Del 1 al 8 de Abril se celebraron distintos actos con motivo de la Semana Santa 2012, los cuales tuvieron representación del equipo de gobierno y los grupos políticos.

2.- El día 10 de Abril asistencia a la inauguración de la Sala de las Batallas-Guerra de la Independencia 1808-1812. Recreaciones Históricas en Miniatura, en Badajoz, acto al que asistieron el Concejal de Cultura y la Concejala de Festejos.

3.- El día 12 de Abril, reunión en la Sala del Ayuntamiento con los propietarios de las parcelas pertenecientes a la Manzana 5, del Sector 6 de Olivenza.

4.- El mismo día 12 de Abril asistencia al acto de Inauguración de dos exposiciones celebradas por el Museo Etnográfico González Santana: Escuelas de Ayer y Hoy y exposición de Pinturas de la Naturaleza del autor José Porjeto.

5.- El día 14 de Abril, se inició una ruta de MTB, que contó con un gran número de participantes.

6.- El día 18 de Abril, reunión en la Casa de la Cultura con los empresarios de la localidad, organizada por los Agentes de Desarrollo del Ayuntamiento y ADERCO.

7.- El día 19 de Abril, reunión con los vecinos de las Pedanías de San Jorge de Alor y San Benito de la Contienda, en los Centros Culturales de las Pedanías correspondientes.

8.- El día 20 de Abril, reunión con los vecinos de San Rafael y San Francisco en los Centros Culturales.

9.- Del 21 al 23 de Abril, celebración de las Ferias y Fiestas de la Pedanía de San Jorge de Alor.

10.- El día 23 de Abril, inauguración de la Feria del Libro en la Casa de la Cultura.

11.- El día 25 de Abril, reunión en el Ayuntamiento con los vecinos de la calle Monsaraz de Olivenza.



12.- El día 26 de Abril, por la mañana reunión de la Asamblea Intermunicipal de la Asociación Transfronteriza los Municipios de las Tierras del Lago de Alqueva, en Mourao.

ASUNTO CUARTO.- ESCRITOS VARIOS.

1) MOCIÓN I.U. AGUAS SUBTERRÁNEAS.

Vista la moción presentada por el Grupo de I.U., cuyo tenor literal es el siguiente:

“La optimización de los recursos naturales se hace obligada y más aún en tiempos como los actuales donde se conjugan con dramatismo una situación económica nefasta y una situación de sequía que agrava el consumo de algo tan esencial como es el agua.

Olivenza es rica en yacimientos subterráneos de agua, siendo esto algo que se debe explotar con racionalidad llevando una gestión eficaz por la cual se puede llegar a ahorrar en las arcas municipales.

Por todo proponemos:

- 1.- Solicitar un estudio sobre los yacimientos de acuíferos subterráneos.*
- 2.- Elevar dicho estudio a la comisión pertinente para elaborar un Plan de captación de aguas subterráneas analizando los costes y el ahorro que se produzca, en caso de ser positivo el estudio.*
- 3.- Solicitar los preceptivos permisos a Confederación Hidrográfica del Guadiana”.*

La explica el Portavoz de I.U., Sr. Luis Núñez. D. Bernardino A. Píriz pregunta para que se va a utilizar ese agua. D. Luis le indica que para regar jardines, obras.... Incluso podía llegarse a la potabilización de la misma; serían usos diversos en función de la calidad de la misma.

D. Héctor M. García, del Grupo Socialista, estima que la presente moción se halla en consonancia con su programa electoral. Muchos pueblos utilizan este sistema, incluso para consumo público. Estan autorizados, sobre todo en época de sequía. Cada vez – afirma – es menos potable el agua del pantano. Su grupo se muestra a favor.

Se debate sobre el asunto, se pregunta como puede conectarse a la red pública... El ponente cree que no hay que adelantarse; hay que hacer un estudio primero, después solicitar los permisos, crear la Comisión correspondiente. Esta moción se aprobó ya –recuerda el Portavoz de I.U.- en el año 2000 y entonces se dijo que se haría un estudio. D. Miguel Serrano, Portavoz del PP entiende que la solicitud ha de hacerse a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. D. Héctor M. García insiste en que se haga, que no sea “un brindis al sol”. D. Antonio L. Almeida, Concejal de I.U. añade que ya, en su día, en la fuente conocida como “La Rala” se hicieron canalizaciones para el riego del parque.

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

2) MOCIÓN DE I.U. NOMBRAMIENTO HIJO PREDILECTO OLIVENZA A D. JUAN MANUEL ROBLES RAMALLO.

Vista la moción presentada por el Grupo de I.U., cuyo tenor literal es el siguiente:



“Don Juan Manuel Robles Ramallo, fundador del Partido Comunista de España en Olivenza, fue uno de los fundadores de Comisiones Obreras en la provincia de Badajoz, Secretario General del Partido Comunista de Extremadura durante ocho años, Concejal de este Ayuntamiento durante más de veinte años, y Teniente de Alcalde en la primera legislatura de la Democracia, Juan Robles fue un ejemplo de lucha abnegada y desinteresada por la causa de los trabajadores/as y del pueblo llano.

Desde la clandestinidad durante la dictadura franquista hasta el día de su muerte, Juan Robles dedicó su vida y sus mejores esfuerzos a que la libertad, la solidaridad y la igualdad entre los seres humanos no sólo fueran bellas y utópicas palabras en los discursos, sino que se materializaran en la realidad cotidiana de la gente. Año tras año, incasable, Juan Robles no cejó nunca en su empeño por mejorar las condiciones de vida y trabajo no sólo de sus convecinos de Olivenza, sino también de toda la comarca y región extremeña.

Pero Juan Robles además, y sobre todo, fue maestro de escuela, su verdadera profesión y que ejerció con mucho entusiasmo y vocación. Apasionado por su trabajo, consideraba la formación y el conocimiento como un instrumento de independencia y libertad.

En resumen, Juan Robles, desde su gran amor a Olivenza, nos brindó un sólido ejemplo de generosa entrega sin más haberes ni prebendas que su insobornable coherencia y la firme lealtad a sus ideales siempre en beneficio de la clase trabajadora.

Por todo ello SOLICITAMOS

1.- Que se haga efectivo el nombramiento de hijo predilecto de la ciudad de Olivenza a Don Juan Manuel Robles Ramallo tal como refleja el acuerdo plenario de veinte de septiembre de 2006.

2.- Que se dedique una calle de la ciudad de Olivenza a la memoria de Don Juan Robles Ramallo, como así lo reclamaron las más de setecientas firmas presentadas en este Ayuntamiento en su día por vecinos de Olivenza y que aquel gobierno de entonces desestimó.

Desde Izquierda Unida tras hablar con numerosos vecinos, proponemos la travesía situada en la zona de las 90 viviendas de la avenida de Villarreal, que une el parque de los Pintasilgos y el solar donde irá ubicado el observatorio estatal para la discapacidad.”

Tras la lectura de la misma por el Portavoz D. Luis Núñez, D. Manuel Cayado manifiesta que está totalmente de acuerdo en que se distinga a todas aquellas personas que dedicaron mucho tiempo de su vida al municipio. Solicita que esta moción se deje en “stand by” hasta que se reúna la Comisión de Honores y Distinciones. Su Grupo (PSOE) no va a poner reparo alguno en aprobarla. También hay que ver como recoge el Reglamento de Honores y Distinciones este tema. El Sr. Alcalde dice que ellos están en la misma posición que en el 2006 (Lee el acta de septiembre de este año). Su Grupo está de acuerdo con la moción, y que sea la familia quien decida el lugar. Cree que cada Grupo debe elegir a uno de sus miembros para proceder a una reunión y dar por finalizados todos estos procedimientos que ya llevan abiertos más de seis años y no se ha hecho nada todavía – concluye el Sr. Alcalde -.

El Portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández cree que este asunto ya ha estado en “stand by” demasiado tiempo. “La Comisión está formada”. Nos ceñimos al Reglamento, cumplimos la legalidad. Deben poner fecha a la Comisión.



Se aprueba por unanimidad esta moción, condicionada a la próxima reunión de esta Comisión, que decidirá sobre calles, instalaciones... a las que se denominaran como estas personas que tan generosamente trabajaron por el bienestar de los oliventinos. El Sr. Alcalde añade que en este tema debieran olvidarse los “colores políticos”. Se designa a D. Manuel Cayado, D. Luis Núñez y D. Miguel Serrano para llevar a cabo este proyecto.

3) **MOCIÓN I.U. SOBRE RECORTES DESDE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN.**

La Moción es del siguiente tenor literal:

“La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 1.1 el Estado Social como uno de los elementos básicos que definen el papel de los poderes públicos en su relación con la sociedad y los ciudadanos. La ubicación de este precepto constitucional en el Título Preliminar de nuestra norma constitucional supone la adopción de este rasgo como un elemento fundamental en la construcción ideológica de nuestro sistema político; hasta el punto en el que su modificación supone la puesta en marcha del mismo régimen de garantías constitucionales que el que disfrutaban algunos derechos fundamentales y libertades básicas como son el derecho a la igualdad, a la libre expresión, el derecho a la libertad entre otros.

Como ya es sabido, el derecho y las prestaciones públicas vinculadas a los ámbitos de la educación y la sanidad son elementos fundamentales sobre los que se sostiene el Estado Social y concretamente los principios rectores de la política económica y social que describe la Constitución Española en el capítulo V del Título II.

Las medidas que anunciadas por el Gobierno de la Nación para aplicar recortes en las políticas de sanidad y educación dañan gravemente el carácter universal y gratuito, así como la calidad de las condiciones en el que los ciudadanos pueden acceder al ejercicio efectivo de estos derechos, y alteran sustancialmente la propia definición de la noción de ciudadanía que se infiere de nuestra norma constitucional.

El contenido de las medidas propuestas por el Gobierno de la Nación implican tan sólo la determinación del umbral de servicios y prestaciones que deben ejecutar las CC.AA, por lo que su asunción tan sólo depende de la voluntad política de los distintos autonómicos, que en caso de no ser partidarios de las mismas deben dotar de recursos propios el mantenimiento de los servicios públicos en los términos en los que estaban establecidos.

La realización práctica de estas medidas supondría el aumento del número de alumnos por aula, el despido de profesores interinos, la disminución de los salarios de los funcionarios interinos que continuaran trabajando, y en definitiva un empeoramiento generalizado de las condiciones en las que los profesionales de la enseñanza deben desempeñar sus funciones, en detrimento del ejercicio al derecho a la educación, así como el aumento de las tasas universitarias, que sin duda harán prolongar la situación de crisis en nuestro Estado durante varias décadas, dando mano de obra poco cualificada y barata para se explotada por todos aquellos a los que el PP estrecha la mano, blanca , grandes empresas etc..

En el ámbito sanitario, el copago farmacéutico supone el fin del carácter universal y gratuito en la dispensación de medicamentos que se realizaba- hasta la fecha- a través de nuestro sistema público de salud.

Por todo ello, proponemos la adopción del siguiente ACUERDO.



PRIMERO: Instar a la Junta de Extremadura a que en el ejercicio de sus competencias, no lleve a efecto los recortes planteados desde el Gobierno de la Nación, en virtud de lo establecido en los artículos 9.1.25 y 10.1.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de las disposiciones legales que se han dictado para su desarrollo.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Extremadura para que realice las modificaciones presupuestarias necesarias para asumir el coste presupuestario que pueda suponer la aplicación de las medidas planteadas por el Gobierno de la Nación, para que dicho coste no se traslade al ciudadano”.

Defiende la misma el Portavoz de I.U Sr. Núñez Fernández.

Tras un pequeño debate sobre el destino de esta moción y en el que el Grupo Socialista estima que debe ser enviada por cada uno a su Grupo o al Gobierno en general, I.U. piensa que cada uno “en su casa” lo hace como quiere, el P.P. cree que esto ya ha sido reclamado a la Junta de Extremadura por los dos Grupos y es mejor enviarlo a la Asamblea de Extremadura. D. Miguel se pregunta ahora ¿cuáles son los recortes que percibe el ciudadano? Y se contesta diciendo que son los derivados del ajuste presupuestario.

El Sr. Alcalde zanja la cuestión manifestando que es un asunto donde no hay debate pues cada uno tiene una opinión diferente.

I.U. achaca al Grupo Popular municipal que éste representa al P.P. en materia de recortes. El Alcalde contesta que no deben culparles de todo. I.U. insiste, en referencia a Monago y al P.P., en que hay cumplir lo que se dice; y que hay que ser coherentes: son auténticos recortes y “los hace su partido” (alusión directa al Sr. Alcalde).

Se aprueba la moción con el voto a favor de I.U. (3) y PSOE (6). En contra el P.P. (7).

ASUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de iniciar su turno I.U., el Sr. Alcalde ruega que las preguntas, al igual que las respuestas por su parte, sean concisas.

D. Roberto Maestre pregunta si se han modificado al alza las tarifas a los usuarios de la Residencia de Ancianos. El Sr. Alcalde responde que no.

La siguiente pregunta es sobre la farola en el barrio de Los Naranjos que ha producido una descarga eléctrica a un menor. El Sr. Alcalde explica que el pequeño no ha estado ingresado, al final no era nada. Así me lo ha comunicado el padre del chaval y la Policía Local, dice el Alcalde. No obstante I.U. pide que se de solución a esa defectuosa instalación eléctrica, que este tipo de incidentes no vuelvan a ocurrir. Solicita este Concejal de I.U. se atienda al dossier que sobre este barrio, Los Naranjos, existe.

Una tercera pregunta es si ¿hay un proyecto sobre fuente en la nueva rotonda? El Sr. Alcalde responde que no.

¿Cuándo se devolverá a su sentido original la calle en la zona de la rotonda?. El Sr. Alcalde dice que va a hacer cambios en la zona. Demanda el Concejal de I.U. un estudio sobre las marquesinas, toda vez que se acerca el verano. El Sr. Alcalde responde que ya está hecho.



Siguiente pregunta, sobre quioscos del paseo, son dos y no se utilizan. Solicita se habilite para la ONCE. El Sr. Alcalde le indica que esto ya se ha hecho, pero no se ha obtenido respuesta por este Organismo. La idea es reformar uno de ellos con destino a aseo público y el otro como almacén para el Ayuntamiento. En el mismo sentido solicita cuando se llevará a cabo la regulación de los quioscos. El Sr. Alcalde le indica que su Grupo lleva meses trabajando en ello.

Continúan las preguntas del Grupo de I.U. y ahora recaen sobre el campo de tiro al plato, ¿quien lo gestiona?. El Sr. Alcalde contesta que es la misma empresa ¿y cómo se halla el entorno de la Charca? El Sr. Alcalde alega que se limpia de vez en cuando y es cierto que se genera mucha suciedad. D. Luis Núñez, Portavoz de I.U. cree que la zona está muy dejada y es muy peligrosa. Ayer mismo, continúa el Sr. Nuñez, estaba en muy malas condiciones. Es un vertedero. Que cumpla la sociedad adjudicataria – finaliza-. El Sr. Alcalde manifiesta que está trabajando en el asunto y existen problemas administrativos importantes. Se trata de reducir al máximo los peligros. D. Antonio J. González, Concejal del Partido Popular, interviene para decir que se están revisando las instalaciones y que aún quedan cosas por hacer.

D. Luis Núñez pregunta por el comentario (“Llamar portugués a un oliventino...”) del Sr. Alcalde al diario Hoy en relación con la supuesta obra teatral a realizar en la localidad sobre la Historia de Olivenza conocida como “Guerra de las Naranjas” y que posteriormente fue negada por el mismo. No obstante, el día 1 de Abril, en el mismo periódico Hoy, se dice que ese comentario del Sr. Alcalde fue tal y como se redactó en la entrevista publicada y que la misma está grabada. El Sr. Alcalde manifiesta que él no dijo tal cosa y que quiere poner una demanda al periódico. D. Luis Núñez abunda en el tema: “Hay que tener cuidado con lo que se dice “ – manifiesta -. “No lo hice. Lo puedo asegurar” contesta literalmente el Sr. Alcalde.

El Portavoz de I.U. continúa diciendo que con ese tipo de comentarios se grava al turismo luso en nuestra localidad. El Sr. Alcalde afirma que las relaciones con Portugal son sensacionales, y expone ejemplos de convenios con diversas poblaciones portuguesas. Con todas las entidades locales del vecino país cercanas a Olivenza estamos en contacto, a excepción de Elvas – concluye D. Bernardino A. –

La siguiente pregunta de I.U. versa sobre el mismo tema: ¿Por qué entonces fue a Portugal con un Policía Local? El Alcalde responde que no le gusta ir solo, pero las relaciones son muy buenas. Y cita los pueblos del vecino país: Alandroal, Portalegre... I.U. finaliza diciendo que ellos tienen noticias de lo contrario.

En cuanto al mobiliario recreativo del parque junto a Talleres Ramos ¿se quitarán? El Sr. Alcalde contesta afirmativamente, si bien no están instalados aún los nuevos que están en la nave municipal.

Seguidamente pregunta por la empresa que se hace cargo del campo de césped artificial. El Sr. Alcalde contesta que es Pines y lo lleva a cabo una o dos veces al mes. Se han prohibido ciertas actividades allí: I.U. cree que no se está llevando a cabo este mantenimiento.

Se ruega una vez más el envío de la documentación solicitada, entre otras, las altas y bajas de trabajadores.

Pregunta por cierto permiso especial que se ha comunicado a padres con hijos pequeños sobre utilización de las instalaciones de la Ciudad Deportiva. Su grupo se manifiesta en contra



de esa prohibición. El Sr. Alcalde comenta que la tomó él personalmente, pues se estaba utilizando de manera anárquica; se había hecho una fogata en las instalaciones y se jugaba al fútbol dentro de los vestuarios; no podíamos seguir así, de ahí las restricciones. I.U. cree que ninguno de los extremos es válido. El Sr. Alcalde indica que las instalaciones han de utilizarse en condiciones correctas. I.U. piensa que es mejor educar que prohibir.

¿Se va a dar un curso en las instalaciones deportivas para socorrista? ¿Es cierto? El Sr. Alcalde dice que no, pero se ha barajado la posibilidad. No hay decisión tomada al respecto.

Seguidamente pregunta por el cruce en el Barrio de Santa Engracia, por si hubiera posibilidad de modificarlo.

Con respecto a la Feria del Toro y a la reunión mantenida días atrás en la Alcaldía, sobre contrato y certificados de estar al corriente con la Hacienda Pública y S. Social por parte de la empresa adjudicataria del montaje de la carpa, el Sr. Alcalde le indica al Portavoz de I.U. que se le exigieron y que consta el correspondiente a la S. Social; el relativo a las obligaciones con la Hacienda Pública fue remitido por la empresa por correo electrónico, si bien no se encuentra debido a problemas informáticos. Se le volverá a solicitar al empresario.

I.U. finaliza este punto diciendo que, en principio, la empresa no cumplió. Inmediatamente pregunta por el procedimiento de adjudicación de las viviendas sociales: el Sr. Alcalde cree que ha finalizado el plazo para presentar reclamaciones.

La siguiente cuestión versa sobre las obras de la Biblioteca Pública que solicitó el grupo de I.U. en una moción anterior. En el tema de la calefacción contesta el Sr. Alcalde que aún no se ha iniciado. En materia de personal se está a la espera de una nueva contratación con cargo a una subvención de la Excm. Diputación Provincial.

Presenta queja por no haber recibido aún notificación sobre los acuerdos plenarios que han de enviarse a sus correspondientes destinos; por regla general se trata de mociones.

El camerino del auditorio - siguiente cuestión que plantea I.U.- se halla en las mismas condiciones de ruina que siempre. Hay que cuidarlo. Ante estas declaraciones el Alcalde responde que el daño lo causa quienes lo usan, lo han destrozado en el plazo de un mes. Hay que restringir su uso. Al ser grupos quienes utilizan estas instalaciones no se puede identificar a quienes hacen el daño, - termina el Sr. Alcalde-.

El Portavoz de I.U. manifiesta que la página Web del Ayuntamiento se asemeja mucho al blog de Izquierda Unida, se echa en falta un enlace con las empresas locales.

D. Antonio L. Almeida, Concejal de I.U. finaliza la intervención de este grupo preguntando ¿para cuándo los despachos destinados a los grupos políticos? El Sr. Alcalde responde que está pendiente de una gestión con el Sr. Notario y probablemente se haga dentro del edificio. Hay un plan en este sentido – concluye el Sr. Alcalde-.

Las preguntas del Grupo del PSOE son las siguientes:

El Concejal D. José Serrano: ¿Nos puede explicar que ocurrió con la toma de agua y el transformador del trasvase del Guadiana al Pantano de Piedra Aguda?.



El Sr. Alcalde responde que lo robaron durante la anterior legislatura y además lo destrozaron. D. Manuel Cayado, Portavoz del PSOE, manifiesta que no sabía nada del asunto.

¿En que situación se encuentra la obra de la ETAP? El Sr. Alcalde responde que desde la última reunión mantenida parece ser que Joca quiere seguir con el Servicio y realizar la obra.

¿ Por qué se han retirado las señales de las calles de San Benito? Contesta el Alcalde que ha sido a petición popular, una demanda generalizada.

La siguiente cuestión: Estamos recibiendo quejas en el proceder del Ayuntamiento con el tanatorio a la hora de cobrar a los usuarios, ¿ nos puede explicar como se está llevando a cabo el cobro y a quién?El Alcalde responde que se está tramitando conforme al procedimiento aprobado por la Corporación. D. Manuel Cayado solicita se detalle, en letra grande, y en las instalaciones del tanatorio, cuál es el procedimiento.

D. Alberto Proenza, realiza la siguiente pregunta: ¿Por qué no se nos dio traslado de las invitaciones realizadas a la Corporación por las cofradías en Semana Santa, la Asociación Os Pelinhas y los Coros y Danzas de San Jorge? El Alcalde responde que él personalmente dijo que se les comunicarán estos actos y que ha exigido que se firme el recibí. Comprobará lo ocurrido.

Hay solares en Olivenza y sus Pedanías dentro del casco que están llenos de escombros y pastos, rogamos que se obligue a los propietarios a limpiar los mismos. El Sr. Alcalde toma nota de esta cuestión.

¿Cuándo se van a entregar las viviendas sociales de San Rafael? ¿Cuándo se va a reunir la Comisión de Vivienda para iniciar el proceso de las de Olivenza y San Jorge? Responde el Alcalde que próximamente se entregarán las de San Rafael; las de Olivenza no necesitan Comisión, ya se ha remitido la lista de admitidos y excluidos a la Dirección de Vivienda, y en cuanto a las de San Jorge se está a la espera de que se cumplan plazos.

D^a Carmen González, solicita la creación de la Comisión para el Plan de Empleo Local, aprobado en el anterior Pleno.

D. Manuel Cayado, Portavoz del PSOE, realiza la siguiente pregunta: La encuesta sobre el mercadillo no le ha llegado a su Grupo. El Sr. Alcalde indica al Concejal encargado que se la haga llegar.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintitrés horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

V^oB^o

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.

Fdo: Juan Carlos González Montes